

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5199

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-328985/ PABLO SALOMON MONCADA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-216245 del 10 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>FREDY HERNAN FLOREZ VEGA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-328985.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: **THOMAS DIAZ**. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

Bogotá D.C. 10 octubre de 2018
SDM-SC-216245

Señor(a)
PABLO SALOMON MONCADA GARZON
 CARRERA 69 B N 66 H 45 SUR
 BARRIO MADELENA
 TEL:3105550755
 Ciudad.

REF: SDM 328 985

Señor MONCADA GARZON:

Me permito informarle:

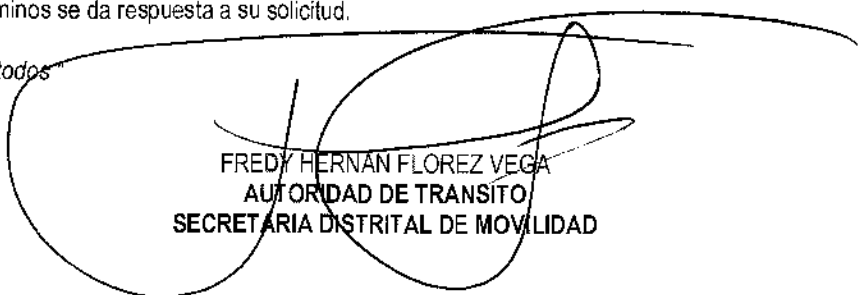
Que una vez verificada la información en cuanto a su estado general de cuenta asociado a su número de cedula se logró establecer que usted posee a la fecha un comparendo pendiente de pago

CÓDIGO	ACTO	FECHA	PAZ Y SALVO	VALOR	ESTADO	COMENTARIOS
01	INFRACCIÓN	08/09/2018	NO	1.000.000	Pendiente de pago	Exceder la velocidad máxima permitida en la vía pública.
02	INFRACCIÓN	08/09/2018	NO	1.000.000	Pendiente de pago	Exceder la velocidad máxima permitida en la vía pública.
03	INFRACCIÓN	08/09/2018	NO	1.000.000	Pendiente de pago	Exceder la velocidad máxima permitida en la vía pública.
04	INFRACCIÓN	08/09/2018	NO	1.000.000	Pendiente de pago	Exceder la velocidad máxima permitida en la vía pública.
05	INFRACCIÓN	08/09/2018	NO	1.000.000	Pendiente de pago	Exceder la velocidad máxima permitida en la vía pública.
06	INFRACCIÓN	08/09/2018	NO	1.000.000	Pendiente de pago	Exceder la velocidad máxima permitida en la vía pública.

Del mismo modo se le aclara que la Secretaría Distrital de Movilidad no expide ningún PAZ Y SALVO por concepto de comparendos, por lo tanto, el estado de su cuenta puede ser consultado en la página web de la entidad donde una vez cancelado el valor adeudado éste se verá reflejado y el mismo aparecerá en cero (0).

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


FREDY HERNÁN FLOREZ VEGA
 AUTORIDAD DE TRANSITO
 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Nubia forero - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.